

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Sesión del 12 de octubre del 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica meet.google.com/zvw-fyqy-rep, para celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **ocho horas con diez minutos del día 12 de octubre del año dos mil veintitrés**, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal por lo que le pediría al Secretario me ayude con la moderación. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del instituto y Presidenta de la Junta Estatal, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal, el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todos del Instituto Electoral; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de tres puntos: -----

1.- Lectura de los proyectos de Actas de las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 23 de agosto, 25 y 28 de septiembre del 2023. Aprobación en su caso.

2.- Revisión y análisis de la propuesta de la quinta modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de cubrir el Financiamiento Público a Partidos Políticos.

3.- Asuntos Generales.

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación o algún asunto general que se desee proponer. De no haber participaciones, sometemos a votación el Orden del Día propuesto, consulto para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, y si así lo consideran favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. Se aprueba el Orden del Día de la presente sesión. -----

En desahogo del **PRIMER PUNTO** correspondiente a la Lectura de los proyectos de Actas de las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 23 de agosto, 25 y 28 de septiembre del 2023. Aprobación en su caso, estaremos atentos si hubiere alguna observación, previo a pasarlas a firma. A continuación, se somete a su consideración de todas y de todos si se aprueba los proyectos de Actas de las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 23 de agosto, 25 y 28 de septiembre del 2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobada por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la Revisión y análisis de la propuesta de la quinta modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de cubrir el Financiamiento Público a Partidos Políticos, para el desahogo de este punto le pediría a la Contadora Alejandra Sandoval Catalán, contextualice a los asistentes el proyecto.-----

La Directora Ejecutiva de Administración.- Buen día a todas y a todos Se presenta la propuesta de la quinta modificación del programa colectivo anual y del presupuesto de ingresos y egresos para este ejercicio fiscal para atender el financiamiento público a partidos políticos como ustedes recordaran en el mes de diciembre del año anterior, el Congreso del estado aprobó 285 millones para este instituto electoral para nuestro presupuesto de egresos en esta aprobación implicó una diferencia de 142 millones al total que se había solicitado al anteproyecto entonces estos 285 millones se tenían que distribuir entre financiamiento, en presupuesto base y las actividades que están consideradas en los programas estratégicos y transversales, recordarán que en la aprobación que hizo el Consejo

General este recurso fue insuficiente, insuficiente incluso para poder cubrir las necesidades del gasto operativo del financiamiento público y solamente se cubrieron algunas actividades de proyectos que eran prioritarios en ese momento al inicio del año que deberían de culminarse entonces varios de los proyectos quedaron sin cobertura presupuestal, con la intención de poder cumplir con esas atribuciones que tiene el instituto electoral, atribuciones legales y constitucionales de atender el financiamiento público para los partidos políticos, en la cuarta modificación se pudo cubrir con los remanentes que se tenían hasta ese momento en el mes de septiembre, pero tenemos pendiente de cubrir este financiamiento para los de octubre, noviembre y diciembre, lo que implica un importe aproximado de 42 millones de pesos, y para poder atender eso, es necesario hacer varios acuses, es un importe considerable en el que una revisión todas las actividades que tiene aprobadas el Consejo General, tratando de poder garantizar el capítulo 1000 que son servicios personales, estamos haciendo revisión o la revisión se hizo en los capítulos 2000, 3000 y 5000, incluido gasto operativo, proyectos tanto estratégicos como transversales, y la propuesta es poder reasignar los recursos que están dentro de cada uno de los proyectos, todos traen una enumeración de los proyectos que ustedes se pueden dar cuenta de los que tenían ya ustedes en su cartera de inversión, traemos los proyectos que corresponden desde el presupuesto base hasta los estratégicos y transversales, tratando de abarcar la mayor parte para poder cubrir esta obligación dentro del programa de organización eficiente elecciones se puede recuperar 9 millones, en la difusión de la educación cívica 368 mil, en fomento de la participación ciudadana 157 mil, atención a los pueblos originarios 877 mil, en el fortalecimiento del sistema de partidos 890 mil, garantía de la legalidad electoral 897 mil, en desarrollo institucional 7.6 millones, en transparencia y rendición de cuentas 589 mil, de igualdad y no discriminación 379 mil, con esta resignación les damos un total de 20 millones, 801 mil, 997 pesos, recurso que todavía continua siendo insuficiente entonces acudimos al capítulo 1000 en servicios personales en esta revisión también para el capítulo 1000 con los ahorros también economías podíamos decir en este capítulo tenemos también un recurso que pueda reasignar y hablamos de las partidas que integran este capítulo en las que tenemos remanentes desde la partida de sueldo base, honorarios, sueldo base al personal eventual, prima de vacaciones, aguinaldos, aportaciones al IMSS, las cuotas para el fondo de ahorro, pago de liquidaciones, compensación garantizada, otras prestaciones y estímulos, en esta va una separación, estamos separando lo que corresponde a la fuente de ingreso de gasto corriente y en inversión estatal directa nos da un total de 9 millones 272 mil, con 20 pesos, pero a pesar ya de estos ajustes y los ajustes que ya hicimos en los capítulos 2000, 3000 y 5000 mil, continua siendo insuficiente para cubrir la totalidad del financiamiento, entonces este en la revisión que tenemos únicamente ya nos queda el Capítulo 1000, servicios personales para poder atender esta obligación dentro de la partida 13202 de aguinaldo, tenemos un importe que se tiene que entregar a todo el personal a fin de año es por un monto de 12 millones 857 mil, 759 pesos, es necesario utilizar este recurso para poder atender el requerimiento del financiamiento y se estará asignando este recurso para esa obligación y a la vez también bueno se requiere aquí el Consejo General estará autorizando para que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva realicen esta solicitud de ampliación por el

monto de 12 millones 857 mil, y que se estará generando como un pasivo ineludible con una atención prioritaria inmediata para que cuando se tengan los recursos para cubrir ese requerimiento se estará atendiendo de manera inmediata, además de insistir con la solicitud de ampliación presupuestal para garantizar el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, las tres resignaciones que se contemplaron en el punto 1, 2 y 3 se están asignando y aumentando ya al proyecto de financiamiento público de partidos políticos por un monto de 42 millones 931 mil 786 pesos, con esas resignaciones es necesario hacer la modificación al programa operativo anual en el que estaremos suspendiendo las actividades que requieren recursos económicos para poder ejecutarse y la búsqueda de alguna u otra forma o medios para llevarlas a cabo y tratar de cumplir en la medida de lo posible con las metas que ya se tienen programadas, es cuanto, secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Contadora Alejandra, está a consideración de todos y todas, por si hubiera intervenciones, y en primera, la presidenta, adelante Presidenta. -----

La Presidenta del IEPC Guerrero.- Como bien lo explicó la contadora desde inicio de año, esta asignación de recursos resultó insuficiente entonces bueno ahora tenemos que solventar el asunto del financiamiento público los partidos políticos porque eso está en la constitución y tenemos que buscar la manera de obtener esos recursos y bueno ya dio la explicación la contadora, les comparto que el día lunes de la semana pasada vi a la Gobernadora le explique la situación complicada que estamos viviendo y después nos reunimos con el Secretario General de Gobierno y el viernes en la noche nos reunimos, tarde noche nos reunimos el Secretario Ejecutivo, la Directora de Administración con el Secretario de Finanzas, entonces ya tienen la indicación, la instrucción de precisamente darnos una ampliación, tenemos que aprobar primero aquí ese pasivo como bien dice la contadora y nos han autorizado verbalmente, verbalmente necesitamos hacerlo por escrito los 12 millones de la ampliación de estos recursos que se están presentando el día de hoy, entonces ya hemos estado con la plática, el acercamiento y algunos otros documentos que hemos estado solicitando algunos otros oficios que hemos estado enviando pero este pues es lo que ya nos manifestaron acerca de la ampliación de los 12 millones, yo manifesté puntualmente de que no teníamos ya para el capítulo 1000, para fin de año y bueno entonces así está el asunto, me dijeron que si se autorizaba y una vez que sometamos esta modificación, aprobación de ustedes de la Comisión y del Consejo General estaremos ya en condiciones de solicitar por escrito y ya oficialmente la ampliación que reitero ya me han comentado, entonces sería todo Secretario nada más para comentarles y darles tranquilidad en este punto de los agualdos. -----

El Titular del Órgano Interno de Control.- Buenos días, creo que ya respondió la presidenta a mi inquietud, en relación a cómo se iba a tratar esta cuestión del hueco presupuestal que se está generando, entiendo la necesidad, creo que también el movimiento que se genera ahora con la propuesta de modificación le da congruencia al presupuesto del organismo en relación con lo autorizado en el decreto del presupuesto, entiendo que haya aún pendientes y más bien sería, ver

cómo se va a formular la cuestión de la petición a un recurso extraordinario, de esta ampliación presupuestal que se está solicitando, pero bueno ya lo comentó la presidenta en términos generales, finalmente entiendo que es un análisis de la evolución del ejercicio que hace la contadora a partir de la información que se tiene, entonces quiero destacar la importancia de que pudiéramos tener también la información contable lo más actualizada posible, para ir haciendo los análisis de las disponibilidades precisamente ir tomando estas decisiones hacia las cuestiones prioritarias y las cuestiones que, como en este caso, emergentemente requieren estas medidas, madamas eso, en general, es la idea poder ir cerrando la contabilidad de manera, digamos lo más en tiempo real posible, para poder ir generando estos análisis, pero bueno ya nos acercamos al cierre del ejercicio quedan tres meses precisamente, estamos todavía analizando el tercer informe de evaluación al desempeño que hacemos nosotros y ayer veíamos un reporte contable y haciendo una relación con lo que se ha reportado los compañeros creo pues le da congruencia, con lo que expone la contadora, de que algunos proyectos están cerrando y están generando ahí pues remanente de sus aprobaciones y bueno es la idea de tener la información actualizada para ir tomando estas decisiones, entonces nada mas eso, ahora hacer mención y exhorto, como decirlo pues, esa sugerencia de ir facilitando las cosas a la contabilidad para que pueda tener la información y la pueda ir teniendo actualizada en tiempo real posible, para ir generando estas decisiones y para que el cierre también pues sea de lo más sano posible, con la garantía de toda la responsabilidad de todo el instituto y los trabajadores que están realizando todavía pendientes, resolver algunos temas de inicio del proceso, pues también van a requerir que esta información este al momento para hacer los movimientos presupuestales de manera oportuna, eso sería cuanto secretario. -----

El Secretario Ejecutivo.- Bien, pues un poco en este sentido que ya lo ha dicho la Presidenta y el Mtro Víctor, y bueno en el ánimo de poner las cosas pues un poco más en el contexto, ya lo decía el licenciado Víctor, es importante lo que menciona porque eso le da explicación a esto que estamos haciendo en este momento, el Decreto de presupuesto y egresos se aprobó por un monto de 285 millones, pero dentro del Decreto por decirlo de alguna manera, viene etiquetado el recurso de financiamiento público a partidos políticos he, de tal suerte que es un monto que está ahí, está definido en el decreto y que cuando llega el presupuesto al instituto, nosotros hacemos una redistribución de ese recurso con acuerdo de los partidos políticos precisamente y en el ánimo de poder cubrir el capítulo 1000, esto es el recurso ya lo dijo la presidenta que era insuficiente para cubrir todo el presupuesto y no solo eso, si no es indispensable que el indispensable, es el capítulo 1000, y financiamiento a partidos políticos no, dejen ustedes los proyectos no alcanzaba ni para eso, entonces lo que se hizo fue en acuerdo con las representaciones de los partidos, decir vamos a cubrir capítulo 1000, y quede el déficit del financiamiento y vamos hacer una solicitud de ampliación presupuestal al Gobierno del Estado, he de tal suerte que pues a esta fecha no llegaba, no llegó la ampliación presupuestas y he pues ya el techo que estaba fijado para partidos políticos pues se acabó, lo que tenemos que hacer dado que hay una parte en capítulo 1000, que no se va a ejercer de inmediato si no hasta fin de año, como es aguinaldo y otras prestaciones y los

remanentes obviamente que están disponiéndose entonces lo que estamos haciendo es estamos invirtiendo lo que se había hecho al principio, estamos regresando a financiamiento para que quede cubierto eso, además de que en el decreto del presupuesto así estaba y ahora la gestión de la ampliación será para cubrir esa parte de capítulo 1000, que nos está haciendo falta, pero que ya lo dijo la Presidenta bien, hay un compromiso de la Gobernadora y ya hay también pues avances en la cesión en la secretaría de finanzas, para que nos autorice la ampliación presupuestal, entonces esa es más o menos la dinámica a grandes rasgos de este movimiento que se está haciendo y que pretende pues cumplir con todas las obligaciones, esta es la idea, estar cumpliendo con todas las obligaciones que tenemos como institución, tanto con partidos políticos y su financiamiento que está definido constitucionalmente, como también las prestaciones laborales de los trabajadores, pero no solo eso, también estamos tratando de que las actividades y eso es importante, ojo, que las actividades sustanciales y las ineludibles e impostergables, se vayan realizado, eso sucedió a principio de año, también porque si ustedes recuerdan pues el proyecto de constitución de partidos políticos, han de tener unas actividades en este año, entonces de lo que se trató es que con esa cobija que era insuficiente le diéramos un poquito también a esos proyectos, el tema de la consulta, además de que nos ayudó también el convenio que hicimos con el congreso del estado, porque ahí pues mezclamos recursos de las dos instituciones para poder sacar la consulta sobre las he, las normas electorales que aplicarían a pueblos y comunidades indígenas, y así una serie de actividades que en el año estaba, era impostergable no podíamos dejarlas de cumplimentar no, entonces vaya esa es un poco pues he, la intención que hemos estado teniendo en todos estos movimientos por eso han estado viendo ustedes movimientos en el presupuesto porque lo que hemos ido haciendo es tratar de ir cubriendo, disponiendo de los remanentes o subejercicios o como lo queramos llamar, de los proyectos que ya se han concluido e incorporarlos y ponérselos a otras actividades que no tenía techo presupuestal y básicamente así se nos ha ido el año no, he creemos que ya en este momento en el que estamos hemos resuelto la mayor parte de los problemas con este proyecto o con esta modificación le damos un avance importante a este asunto del financiamiento que ya de algún modo pues estaba generando ahí un cierto ruido no, una cierta información o desinformación, información no tan cierta y que pudiera pues generar un clima no sé, no sano he ya el proceso electoral, la idea es ir pues haciéndole frente a todo eso e incluso a este tema de la comunicación política hacia afuera que la sociedad tenga certeza de que estamos si con complicaciones presupuestales pero vamos a organizar el proceso electoral, he dada las condiciones al menos del instituto de todas y todos sus puestos, listos para la organización del proceso electoral que ya está en curso, y creo que ese debe de ser un mensaje, un mensaje de certeza, de tranquilidad, lo hemos dicho también en el Gobierno del estado con la Gobernadora, he nosotros no vamos a ser un problema, no vamos a generar un problema a partir de lo que suceda en el interior del instituto, si tenemos complicaciones, se nos ha complicado pero también somos solidarios y conscientes de las dificultades presupuestales que pueda tener el gobierno del estado, entonces he yo quería comentar esto presidenta a todas y todos para que tengamos esta también esa sensibilidad y esa visión en nuestra comunicación al exterior sobre todo ustedes directoras, directores, que pues están

muy cerca de la toma de decisiones y que seguramente les van a preguntar o les preguntan siempre, oye como está la situación en el instituto o ese tipo de cosas, entonces la idea es eso seguir construyendo gobernabilidad con nuestro granito de arena, seguir construyendo confianza, dando tranquilidad a la sociedad, y eso no va a suceder si no comenzamos con la casa, dando tranquilidad y explicando cómo está la situación y como se va actuando al interior de la institución, sería ese mi comentario y bueno finalmente esto tiene otra parte, otra cara, y la cara es la restricciones presupuestales compañeros y compañeras, he hay ya la contadora Alejandra, seguramente está preparando una comunicación pero más tarde la idea es que nos reunamos con todas y todos ustedes también les comentemos esto que estamos comentando ahorita, ya compañeras y compañeros pero también de la necesidad de esas otras medidas de mayor racionalidad y mayor austeridad y eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del instituto, con el propósito de que seamos congruentes con esta situación, con esta situación que estamos atravesando, sería mi comentario presidenta, compañeras, compañeros, todas y todos. -----

El Titular del Órgano Interno de Control.- A propósito de lo que comenta secretario, del tema de análisis del Decreto y algunas implicaciones sobre lecturas y entendidos de lo que se generó, yo quisiera también mencionar una opinión respecto de esa cuestión, que obviamente, así lo he manifestado, ustedes son los que toman las decisiones en el Consejo a la hora de asignar los presupuestos, como en este caso, los compañeros les toca plantearlo y ejecutarlo, pero bueno el comentario va más enfocado al tema que se generó precisamente con la aprobación del decreto en que se aprueba el presupuesto para el organismo, lo que encontramos es que el recurso cuando menos en la lectura que se da a los anexos, está etiquetado, cuando menos en tres rubros, en gasto operativo, proyectos y financiamiento, particularmente el financiamiento señala una suma que garantizaría el cien por ciento del financiamiento de los partidos, ahora yo aquí distingo de lo que sería que haya un déficit presupuestal en algún otro rubro, porque digamos que este asunto de la aprobación del presupuesto en el Decreto es una formalidad esencial, dado que constitucionalmente hay órganos que tienen ciertas atribuciones, como en este caso el legislativo, a la hora que aprueba el presupuesto se convierte en ley, por tanto más allá de que haga déficit presupuestal en otro rubro el financiamiento está completo, claro hay mecanismos que la ley prevé también precisamente para generar estas cuestiones de disciplina financiera ante la falta de recursos de las entidades públicas, etc., tiene algunas previsiones de cómo vamos a cubrir el déficit, bien a través de las implicaciones presupuestales, pero yo creo, y ahí es donde va mi opinión que cualquier entidad no solo el organismo, aunque sea autónomo tiene que ceñirse precisamente a lo que ya está en ley, mayormente y si quedó firme y no se impugnó el decreto de presupuesto del Estado, o sea finalmente creo que el organismo debió establecer cuanto menos sus montos con base a esos rubros etiquetados y en su caso, generar una propuesta de una solicitud de ampliación presupuestal en los rubros en los cuales había déficit y no tomar recursos de rubros etiquetados para incrementar otros, pues finalmente estamos prácticamente desconociendo lo que señaló el decreto, entonces hay una controversia, entre en lo que el organismo dispone, si está fundado su autonomía y lo que el congreso dice

pero también está fundado en que es un poder del estado que tiene esta atribución, entonces aquí se genera una controversia, si fue o no que el organismo haya movido estos rubros al interior, desde mi opinión creo que no debía hacerlo más bien debía ajustarse y en su caso generar ahí mismo este planteamiento de déficit presupuestario en los rubros en los que lo consideraban, según su planeación para que pues ahí se hiciera la gestión, bueno esta es una formalidad esencial y lo digo no solo por opinión también por experiencia en algunas cuestiones de fiscalización que sacamos o que vivimos precisamente, el asunto de desvío de recursos, no está fundado en que un servidor público se lleve el dinero a su casa, por decirlo de alguna manera, sino en el hecho de que el servidor público cambie el destino de los mismos, por ejemplo un recurso autorizado en 2015, con un convenio en el que tenía rubro de proceso electoral en donde hubo un recurso federal y ahí nos observaron precisamente ese rubro, porque cuando nos dieron el dinero ya había terminado el proceso, estábamos en el segundo semestre del 2015, había concluido el proceso prácticamente todos los gastos de proceso, entonces ocupamos el recurso para lo que no teníamos, gasto corriente, pago de nómina, servicios, etc., porque ya nos habíamos gastado el recurso del estado, con ese simple rubro nos costó dos años que solventáramos esa auditoría, simplemente porque el rubro decía proceso electoral y porque el gasto pues venía enfocado a gasto corriente y ya habían ordenado incluso, el inicio de un procedimiento por desvío de recursos tuvimos que generar una serie de acciones para acreditar esta cuestión que les decía, finalmente se solventó, se dio por concluido el tema, pero implicó un trabajo muy profundo, dos años de gestiones de una auditoría para solventar una observación que solamente está fundada en un rubro de un convenio, entonces el criterio sobre este asunto, pues en mi experiencia ha sido muy rígido en ese aspecto, yo opino esto, yo lo quería aportar y decirlo, creo también con esto en parte se vuelve esa idea original y se reencausa precisamente la solicitud hacia los rubros donde efectivamente quedaron desprotegidos conforme la autorización del congreso, yo creo que para mí es lo más adecuado, esta formalidad es importante pues es esencial sobre todo si el organismo no se inconformó contra el decreto, finalmente, pudo decirse a lo mejor ahí en su oportunidad contra el decreto si se vulneraba la autonomía, pero finalmente para mi desde mi punto de vista el decreto, es ley y es firme y pues las entidades que estamos subordinadas o sujetos públicos, que están sujetos o subordinados a ese decreto pues nos toca cumplirlo como todas las demás disposiciones no solo en eso, hay disposiciones generales también sobre el ejercicio de recursos, orientaciones y también se cumplen por todas las entidades así seamos autónomos, es únicamente el comentario. -----

El Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Licenciado Víctor, por el apunte importante, el acuerdo va en ese sentido, la idea es tratar de cumplir con eso que está en el Decreto, y creo que con esto lo estaríamos resolviendo, también hay que decir que es inusual que el Congreso etiquete recursos, normalmente el Congreso en el decreto fija un monto global de presupuesto, a menos durante el tiempo que he estado aquí como en dos ejercicios lo ha hecho, uno fue en en el 2015, creo que ahí dividió el financiamiento, etiquetó financiamiento, que incluso fue insuficiente, recordar que quien aprueba el financiamiento es el instituto, y quien lo define es el instituto, no es el Congreso, y el Congreso pues retoma lo que nosotros ponemos

en el presupuesto, en otros ejercicios solo autoriza una bolsa global, en este ejercicio por decirlo de alguna manera lo etiquetó, ya usted lo decía como está en el Decreto en el decreto definido el monto del presupuesto, viene en un anexo donde define la fuente de recursos; la idea es esa Licenciado Víctor, el poder regularizar esta situación y poder ser congruente con lo que está en el decreto, tenemos la confianza de que haya sensibilidad en el gobierno del estado, ya lo decía la presidenta, tenemos un acuerdo de que se nos autorice esta ampliación, que ya es mucho menor también de lo que en principio estábamos proyectando que necesitaríamos, hemos estado dejando de hacer algunas cosas, pasando algunos gastos para el siguiente ejercicio, de tal suerte que el monto que se está solicitando es menor que se había solicitado al inicio, esperemos que eso avance en los próximos días y terminemos el ejercicio de la mejor manera. Si no hay más comentarios, con esto daríamos por concluido el punto y seguiría su ruta a la Comisión de Administración y finalmente, al Consejo General. -----

En desahogo del **TERCER PUNTO** es el de **Asuntos Generales**, informo que no se agregó tema alguno para este punto, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión de la Junta Estatal-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario nuevamente, gracias a todas y a todos, siendo las **ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de octubre del 2023**, se da por concluida la Sesión de la Junta Estatal. -----

La presente Acta fue aprobada por UNANIMIDAD de votos en la Sesión celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día trece de noviembre del año dos mil veintitrés. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo 213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA.
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
DIRECTORA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS
PLURICULTURALES.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

Nota: las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada el 13 de noviembre del 2023.